



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DE AVILÉS NÚMERO 7

*EDICTO. Juicio sobre delitos leves 185/2018.*

Delito leve: Estafa (todos los supuestos).

Denunciante/querellante: Policía Local, María Josefa Arias Díaz.

Abogado: Policía Local.

Contra: Pedro Juan Cortés de Abajo

D.<sup>a</sup> Yolanda Belmonte Bravo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 7 de Avilés,

Doy Fe: Que en el juicio delito leve n.º 0000185/2018 de este Juzgado n.º 7 de Avilés, Asturias, se ha dictado Sentencia n.º 50/2018 en fecha 17-5-2018, siendo partes María Josefa Arias Díaz, con DNI n.º 11.396.756-A, y Pedro Juan Cortés de Abajo, con DNI 50.723.800-Z.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Pedro Juan Cortés de Abajo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, expido la presente en Avilés a nueve de agosto de dos mil dieciocho.

Avilés, a 28 de septiembre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09830.